

Sesion VIII ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén a las quince horas del día primero de Junio de mil novecientos veinticinco, con asistencia de los Regidores señores don José Zumbado Soto, don Roberto González Moya y don Manuel Rodríguez Ledesma, éste último en reposición de don Selimi Rodríguez Rodríguez que se encuentra ausente de este Cantón, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Art.º 1.º Leída el acta de la sesión anterior se aprobó, salvando su voto el señor Zumbado Soto a la aprobación del art.º 7.º, por haberse anulado el giro N.º 40 por acuerdo Municipal, Art.º III de la Sesión del 1.º de abril de 1924; defendiendo el Señor González Moya el principio de que cada empleado tiene derecho a su sueldo, todo el tiempo que no se le declare cesante, se le admita la renuncia, ó se le nombre sustituto a quien deba entregar, como en el caso presente, las herramientas ó enseres de su

empleo, que por consiguiente el giro le fué extendido y autorizado por el Jefe Político y su Secretario al ex Fontanero señor Autolin Arce como sueldo devengado en el mes de Marzo de 1924 y que procede revalidarlo con un nuevo giro u orden de pago, lo cual fué aprobado.

Art.º 2.º Visto el oficio del señor Cura de esta Parroquia, Prest.º don Jov. Weber, en el que solicita la benévola ayuda de este Municipio para el digno recibimiento del Rdm.º Señor Arzobispo, para lo cual agradecía se mandara colocar un arco en la esquina, frente a la casa de Monseñor Monestel; se resuelve: Manifestar a nuestro digno señor Cura que aceptamos con mucho gusto su deseo de que este Municipio esté representado con alguna inscripción en los Arcos que se dedican al Reverendísimo Señor Arzobispo el día de Nuestro Santo Patrono San Ant.º de Padua.

Art.º 3.º Acercándose las festividades del Santísimo Corpus Christi y del Santo Patrono de este Cantón, se ruega al señor Jefe Político ordene ó contrate la limpia de calles, y caños de las calles centrales por donde deben transitar las procesiones, y dictar las órdenes para el adorno de las calles.

Art.º 4.º Para el efecto de darle cumplimiento al Acuerdo 7.º de la sesión anterior, se acuerda: que el Señor Jefe Político gire de la Partida Eventuales por la suma de veinte colones a favor del Señor Autolin Arce como deuda que este Municipio le reconoce, por su suel-

do de Fontanero Municipal durante el mes de Marzo de 1924.

Art.º 5.º A moción del Señor Presidente de este Municipio se acuerda: Componer la tangia de la acequia antigua que permite actualmente un derrame continuo de agua por lo que es de urgente necesidad, comisionándose a los Regidores ~~Juanbado~~ Soto y Gonzalez Noya para que presupuesten y contraten esa Comporicion, dando cuenta con su resultado en la sesion proxima.

Art.º 6.º Concédese permiso al Señor Cristóbal Acuña, que lo ha solicitado verbalmente, para edificar su vivienda en la calle "Ancha" macadamizada, que forma el limite del distrito de La Rivera con el Canton de Flores, en el concepto que según afirma tiene el permiso previo de sus colindantes y vecinos.

Siendo las diecisiete horas se levanto la sesion.

José Guzmado

Francisco W. Chaves
M. J. J.